Acta nro.25 /2022.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a un día del mes de diciembre de del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Luis Amarfil, María Eugenia Vottero Alberti, Jorge Bugueño, Cristian Olazabal, Julio Puentes, Carlos Díaz Mayer y Andrea Vázquez. Se deja constancia que el consejero Alex Williams no se encuentra presente por haber notificado a la secretaría que se encuentra abocado a la respuesta de un recurso con plazo de vencimiento. Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: **1ero.** Apertura de la reunión **2do.** Tratamiento del proyecto de ley para la creación del banco de muestras tomadas a personas adultas víctimas de abuso sexual sin denuncia realizada **3ro.** Designación de fecha y tribunales evaluadores que intervendrán en los concursos de funcionario de fiscalía para las OUMPF Trelew y Sarmiento **4to.** Elaboración de preguntas para el examen escrito a fin de conformar orden de mérito para cubrir los cargos de abogados de fiscalía que eventualmente se produzcan durante el año 2023 **5to.** Propuesta de modificación del Art 34 del Reglamento Disciplinario Resol 021/19 y 165/22 PG **6to.** Designación de dos Consejeros para firmar el acta. Iniciando la sesión con el orden **2do.** el Sr. Presidente expone ante el pleno la génesis del proyecto de ley que se presenta la cual data de las jornadas de capacitación brindadas a personal de salud por parte del gabinete de genética perteneciente al Laboratorio Regional de Investigación Forense sede Comodoro Rivadavia, en la cual surgió entre otras inquietudes planteadas, la posibilidad de establecer un proceso a seguir en materia de conservación y custodia de muestras biológicas obtenidas de victimas adultas de abusos sexuales que se presenten ante al servicio de salud y no realicen la denuncia al momento de toma de la muestra, entendiendo de vital

importancia la conservación de la evidencia en un futuro proceso. Se procede a continuación a la lectura del articulado del proyecto y luego de un intercambio de opiniones relativos al tipo de evidencias a resguardar y al ámbito de custodia de las muestras, el Pleno aprueba por unanimidad el proyecto el cual se adjunta a la presente como Anexo I. Dejándose constancia que el consejero Jorge Bugueño solicita que a los fines de una fácil lectura del mismo se modifique la abreviación del nombre del banco de muestras por la denominación BAMPAVAS. Continuando con el punto **3 ro** se constituyen los tribunales evaluadores correspondientes a los concursos de selección de aspirantes al cargo de funcionario de fiscalía para las OUMPF de las ciudades de Trelew y Sarmiento, quedando constituidos para la ciudad de Trelew :por el Sr. Presidente del Consejo de Fiscales Dr. Emilio Porras Hernández, el Dr. Luis Amarfil, el Dr. Jorge Bugueño y la Dra. María Eugenia Vottero Alberti quien informa que deberá consultar si en la fecha prevista para el examen, la semana comprendida entre el 13 al 17 de febrero de 2023 se encontrará avocada a un debate. Asimismo, para el concurso de la ciudad de Sarmiento se constituye el tribunal por: el Sr. Presidente del Consejo de Fiscales Dr. Emilio Porras Hernández, el Dr. Luis Amarfil, la Dra. Andrea Vázquez y el Dr. Cristian Olazabal o/ Julio Puentes conforme la disponibilidad de agenda de debates establecida para la primera semana de marzo del año 2023, aprobándose este punto por unanimidad. Al seguir con el orden **4 to.** el Sr. Presidente pone en consideración del pleno la propuesta de realización, en el mes de marzo o abril de 2023, un examen simultaneo para el cargo de abogado de fiscalía para toda la provincia a fin de constituir una lista de orden de mérito disponible en caso de generarse futuras vacancias en dicha posición. Para ello se acuerda como agenda de trabajo de los consejeros la elaboración y remisión a la secretaria del consejo con el fin de confeccionar la prueba escrita de siete preguntas conforme el siguiente detalle: tres preguntas abiertas, dos

verdadero o falso y dos múltiple choice, aprobándose la propuesta por unanimidad. Siguiendo con el orden **5to.** se procede por secretaría a la lectura del proyecto de modificación del Art 34 del Reglamento Disciplinario para el Ministerio Público Fiscal. Los consejeros debaten sobre la importancia de la inclusión de la temática de género en el reglamento, específicamente en el apartado de medidas precautorias del reglamento disciplinario. Por su parte el consejero Julio Puentes manifiesta que según su entendimiento la modificación debería ser insertada directamente como un inciso dentro del artículo del reglamento que detalla las faltas graves. Luego de un intercambio de opiniones el Pleno aprueba por unanimidad la modificación del Art 34 del Reglamento el cual se agrega a la presente como Anexo II. Finalizando con el **6 to. Pto** se designa a los consejeros Julio Puentes y Cristian Olazabal para firmar el acta. Asimismo, el Sr. Presidente informa a los consejeros que se está trabajando en la confección del informe anual de la actividad del Consejo de Fiscales el cual les será enviado para su consideración en los próximos días. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y los Consejeros designados, dejando constancia que la presente reunión es grabada cuyo se CD se adjunta a la presente, por ante mí que doy fé.

Emilio Porras Hernández
Presidente

Julio Argentino Puentes
Consejero

Cristian Olazabal
Consejero
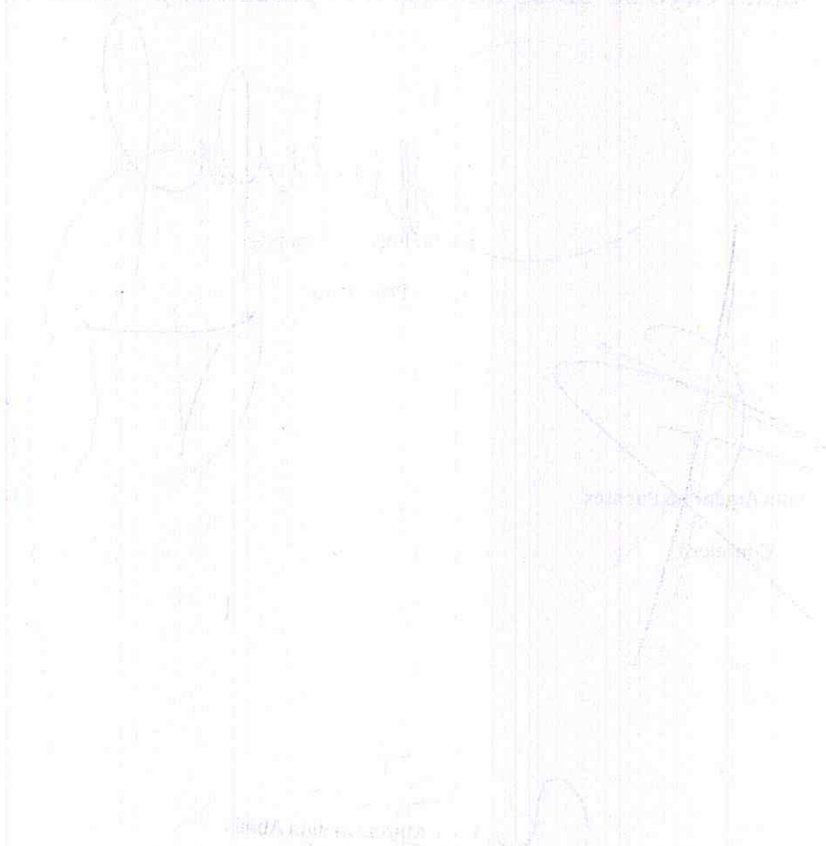
Dra. María Cristina Abella
Secretaria
Consejo de Fiscales